

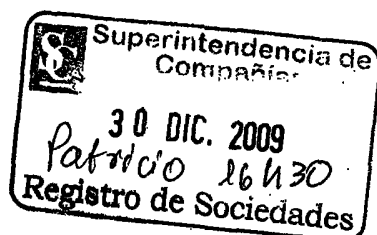
Quito, 30 de diciembre de 2009

ESCAWEP

41249

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

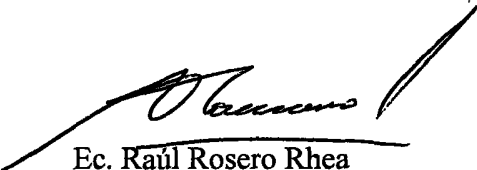
Ref.: Expediente No. 11977

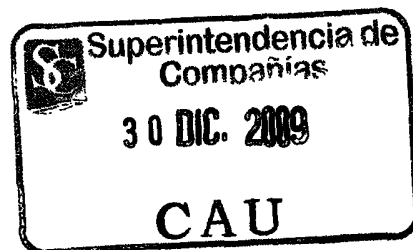


De mi consideración:

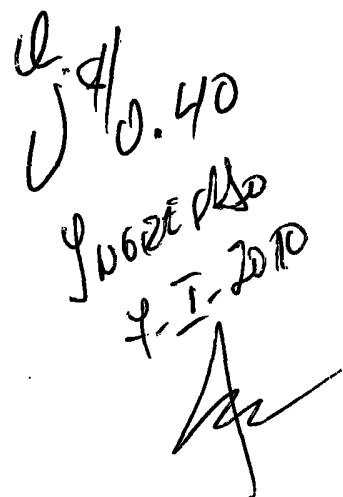
Adjunto a la presente sírvanse encontrar el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. que realizó la compañía NOVAEDICIONES S.A. a favor de las compañías EDIMERCURE S.A. y EDIPAPIROS S.A., debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de diciembre de 2009, para su correspondiente registro y archivo.

Atentamente,


Ec. Raúl Rosero Rhea
Apoderado Especial
IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.






U. 4/0.40
Yubert
7-I-2010



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

NOTARIA TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (9.416)

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

NOVAEDICIONES S.A.

A FAVOR DE:

EDIMERCURE S.A

Y

EDIPAPIROS S.A.

CUANTIA: US \$ 49,702.40

DI: 4 COPIAS

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós de diciembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, la compañía NOVAEDICIONES S.A., representada por Gerente y por tanto representante

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

legal, doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta del nombramiento que se acompaña, como la Cedente; y, por otra parte, la compañía EDIMERCURE S.A., debidamente representada por su Gerente, doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta en el nombramiento que se acompaña y, la compañía EDIPAPIROS S.A., debidamente representada por su Gerente, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta en el nombramiento que se acompaña, como las Cesionarias. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante, y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, La compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente representada por su Gerente y por tanto representante legal, doctor Juan Fernando Salazar Egas, según consta del nombramiento que se

NOTARIA
TERCERA

acompaña como documento habilitante, como la Cesante;
y, por otra parte, la compañía EDIMERCURE S.A.,

debidamente representada por su Gerente, doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta en el nombramiento que se acompaña y, la compañía EDIPAPIROS S.A., debidamente representada por su Gerente, doctor Juan Fernando Salazar Egas, conforme consta en el nombramiento que se acompaña, como las Cesionarias.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1) IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya, el tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el entonces Registro de la Propiedad, el quince de abril del mismo año.- **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo de Quito, doctor José Vicente Troya, el once de junio de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita ante el Registrador Mercantil de Quito, el veintinueve de junio del mismo año, se llevó a cabo un Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía.- **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el

siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo del mismo año, se llevó a cabo la Reactivación, Prórroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, el primero de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil dos, se llevó a cabo la Fusión por Absorción entre las Compañías IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. (Absorbente) y Sistemas Eléctrico Industriales S.E.I. CIA. LTDA., SEPCAN S.A. y BINMAX S.A. (Absorbidas).- **DOS PUNTO CINCO (2.5)** Mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio del mismo año, se llevó a cabo la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.- **DOS PUNTO SEIS (2.6)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de julio del dos mil cinco, se llevó a cabo la cesión de participaciones otorgada por la señora Clemencia Egas Grijalva viuda de Salazar, la señora María Mercedes Salazar Egas, autorizada por su cónyuge el ingeniero Xavier Herdoiza León, y los Herederos del doctor Luis René



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO NOTARIA TERCERA

RS
QUITO - ECUADOR

Salazar Carrillo, sus hijos el ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas y María Mercedes Salazar Egas, a favor del doctor Juan Fernando Salazar Egas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del dos mil cinco.- **DOS PUNTO SIETE (2.7)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del años dos mil cinco, se aumentó el capital de la compañía a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 155.320,00), y se reformaron los estatutos de la compañía.- **DOS PUNTO OCHO (2.8)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre del dos mil siete, ante el Notario Tercero de Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito, el trece de febrero del dos mil siete, se procedió a efectuar la cesión de participaciones otorgada por el doctor Juan Fernando Salazar Egas a favor de la compañía ORFI CIA. LTDA.- **DOS PUNTO NUEVE (2.9)** Mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito, el veintiséis de junio del dos mil nueve, se procedió a efectuar

la cesión de participaciones otorgada por la compañía ORFI CIA. LTDA a favor de la compañía PISOFIN S.A. y de la compañía NOVAEDICIONES S.A. DOS PUNTO DIEZ (2.10) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de junio del año dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se procedió a efectuar la cesión de participaciones en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. otorgada por la compañía ORFI CIA. LTDA. y la compañía PISOFIN S.A. a favor de la compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de julio de dos mil nueve.- DOS PUNTO ONCE (2.11) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. de quince de diciembre de 2009 procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la compañía NOVAEDICIONES S.A., debidamente representada por su Gerente, el doctor Juan Fernando Salazar Egas, manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva el treinta y dos por ciento de sus participaciones en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. a favor de las compañías EDIMERCURE



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

S.A. y EDIPAPIROS S.A., de acuerdo con el siguiente
detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES	USD.	V/PARTICIPA- CION
NOVAEDICIONES S.A.	EDIMERCURE S.A.	62.128	\$0.40	US \$ 24.851,20
NOVAEDICIONES S.A.	EDIPAPIROS S.A.	62.128	\$0.40	US \$ 24.851,20
TOTAL		124.256		US \$ 49.702,40

El valor de cada participación es de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0.40), cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA..- Los socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. aprobaron por unanimidad la presente cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION
CEVALLOS TREVINO CARMEN NANCY	184.203	\$0.40	US \$73,681.20
NOVAEDICIONES S.A.	69.894	\$0.40	US \$27,957.60
EDIMERCURE S.A.	62.128	\$0.40	US \$24,851.20

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

EDIPAPIROS S.A.	62.128	\$0.40	US \$24,851.20
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	1.013	\$0.40	US \$ 405.20
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	1.750	\$0.40	US \$ 700.00
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	5.434	\$0.40	US \$ 2,173.60
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	1.750	\$0.40	US \$ 700.00
TOTAL	388.300		US \$ 155,320.00

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las Cesionarias aceptan la cesión detallada en la cláusula **TERCERA** por convenir a sus intereses, por su parte la Cedente declara que ha recibido el justo precio por parte de las Cesionarias.- Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a) El nombramiento del doctor Juan Fernando Salazar Egas como Gerente y por tanto representante legal de la compañía NOVAEDICIONES S.A..- b) El nombramiento del doctor Juan Fernando Salazar Egas como Gerente y por tanto representante legal de la compañía EDIMERCURE S.A..- c) El nombramiento del doctor Juan Fernando Salazar Egas como Gerente y por tanto representante legal de la compañía EDIPAPIROS S.A..- d) El Acta de la Junta



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



General Extraordinaria y Universal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. de quince de diciembre de dos mil nueve.- e) El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EDIMERCURE S.A. de dieciséis de diciembre de dos mil nueve.- f) El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EDIPAPIROS S.A. de dieciséis de diciembre de dos mil nueve.- g) El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVAEDICIONES S.A. de dieciséis de diciembre de dos mil nueve.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Firmado) Doctor Juan Fernando Salazar Egas, matrícula mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

C.C. 170385175-6

~~_____~~
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

C.C. ~~170365175-6~~

~~_____~~
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

C.C. ~~170365175-6~~



~~_____~~
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de octubre del 2008



Señor Doctor
Juan Fernando Salazar
Presente

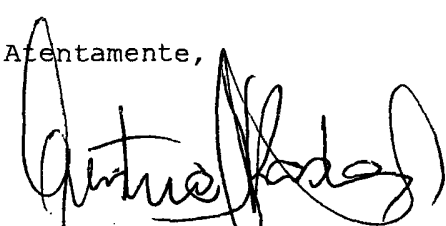
De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía **NOVAEDICIONES S.A.**, por el período de cinco años.

La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

La compañía **NOVAEDICIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de septiembre del 2008 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de octubre del 2008, bajo el No. 3766, tomo 139.

Atentamente,


Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170901701-4

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.
Cada vez que se otorga un documento de fe pública, el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscribe en el Registro Mercantil de Quito, el documento que se otorga, con la siguiente inscripción: "Exento del pago de impuestos por el suscrito."
Quito a. 21 NOV 2008


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 21 de Octubre del 2008.


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12708 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 14 NOV. 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gabor Salazar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NOVAEDICIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, a las trece horas del día dieciséis de diciembre del dos mil nueve, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Av. Naciones Unidas, los accionistas de la compañía NOVAEDICIONES S.A.: Dr. Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios y personales derechos; y, el menor de edad, Juan Fernando Salazar Salame, representado por su padre el Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Hallándose totalmente representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías, por unanimidad se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente de la compañía NOVAEDICIONES S.A. a que transfiera a favor de las compañías EDIMERCURE S.A. y EDIPAPIROS S.A., el dieciséis por ciento, a cada una, de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Los accionistas en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto y se instala formalmente la Junta General Extraordinaria.

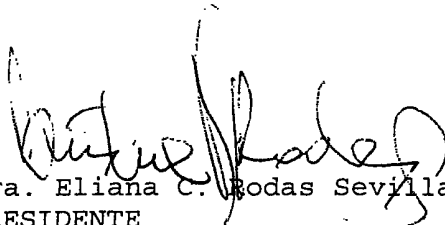
Preside la Junta General la Presidente de la Compañía Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla y, actúa como Secretario el Gerente, Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Secretaría da lectura al orden del día:

1.- Los accionistas, en forma unánime, autorizan al Gerente de la compañía NOVAEDICIONES S.A. a que transfiera a favor de las compañías EDIMERCURE S.A. y EDIPAPIROS S.A., el dieciséis por ciento, a cada una, de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. tiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., esto es 124.256 participaciones, correspondiendo a cada compañía 62.128 participaciones de US\$ 0.40 cada una, junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso mientras Secretaría redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma, y los accionistas la aprueban por unanimidad. Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.




Sra. Eliana C. Rodas Sevilla
PRESIDENTE

Dr. Juan F. Salazar Egas
GERENTE-SECRETARIO


Dr. Juan F. Salazar Egas
ACCIONISTA


Dr. Juan F. Salazar Egas
En representación del menor
de edad Juan Fernando
Salazar Salame

Quito, 14 de diciembre de 2009

Señor Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EDIMERCURE S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía antes mencionada, por el período de dos años.

La Representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente.

La compañía **EDIMERCURE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto del año 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de septiembre del año dos mil nueve, bajo el número 3020 del Registro Mercantil, Tomo 140.

Atentamente,


Ab. Esteban Mosquera-Cabrera
SECRETARIO AD-HOC

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 14 de diciembre de 2009.

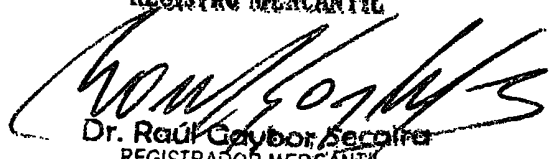

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **14221** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **15 DIC. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gabor Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA EDIMERCURE S.A.



En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día dieciséis de diciembre del dos mil nueve, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Av. Naciones Unidas, los accionistas de la compañía EDIMERCURE S.A.: Ab. Elina Isabel Albornoz Garzón, por sus propios y personales derechos; y, el Ab. Esteban Javier Mosquera Cabrera, por sus propios y personales derechos.

Hallándose totalmente representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías, por unanimidad se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente de la compañía EDIMERCURE S.A. a que adquiriera en representación de ésta, el dieciséis por ciento de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. mantiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Los accionistas en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto y se instala formalmente la Junta General Extraordinaria.

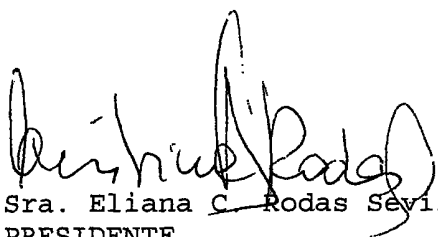
Preside la Junta General la Presidente de la Compañía Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla y, actúa como Secretario el Gerente, Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Secretaría da lectura al orden del día:

1.- Los accionistas, en forma unánime, autorizan al Gerente de la compañía EDIMERCURE S.A. a que adquiriera en representación de ésta, el dieciséis por ciento de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. mantiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., esto es 62.128 participaciones del US\$ 0.40 cada una, junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso mientras Secretaría

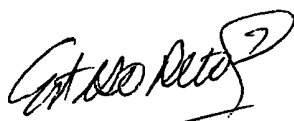
redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma, y los accionistas la aprueban por unanimidad. Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.



Sra. Eliana C. Rodas Sevilla
PRESIDENTE



Dr. Juan F. Salazar Egas
GERENTE-SECRETARIO



Ab. Elina Albornoz Garzón
ACCIONISTA



Ab. Esteban Mosquera Cabrera
ACCIONISTA

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, 14 de diciembre de 2009



Señora Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EDIPAPIROS S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía antes mencionada, por el período de dos años.

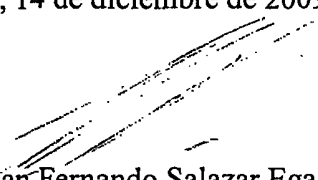
La Representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente.

La compañía **EDIPAPIROS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto del año 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de septiembre del año dos mil nueve, bajo el número 3021 del Registro Mercantil, Tomo 140.

Atentamente,


Ab. Esteban Mesquera Cabrera
SECRETARIO AD-HOC

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 14 de diciembre de 2009.

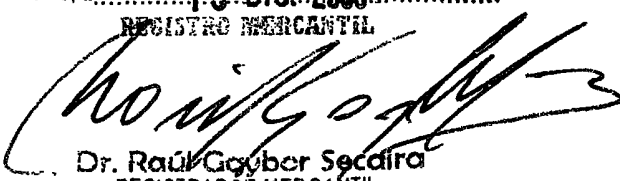

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **14224** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **15 DIC. 2009**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EDIPAPIROS S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil nueve, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Av. Naciones Unidas, los accionistas de la compañía EDIPAPIROS S.A.: Ab. Elina Isabel Albornoz Garzón, por sus propios y personales derechos; y, el Ab. Esteban Javier Mosquera Cabrera, por sus propios y personales derechos.

Hallándose totalmente representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías, por unanimidad se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente de la compañía EDIPAPIROS S.A. a que adquiera en representación de ésta, el dieciséis por ciento de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. mantiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Los accionistas en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto y se instala formalmente la Junta General Extraordinaria.

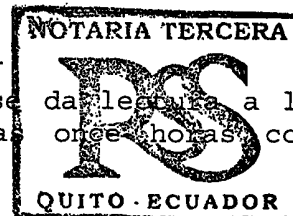
Preside la Junta General la Presidenta de la Compañía Sra. Eliana Cristina Rodas Sevilla y, actúa como Secretario el Gerente Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

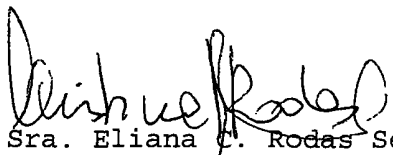
La Secretaría da lectura al orden del día:

1.- Los accionistas, en forma unánime, autorizan al Gerente de la compañía EDIPAPIROS S.A. a que adquiera en representación de ésta, el dieciséis por ciento de las participaciones que la compañía NOVAEDICIONES S.A. mantiene en la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., esto es 62.128 participaciones del US\$ 0.40 cada una, junto con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le correspondan como socia ésta.

Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso mientras la Secretaría

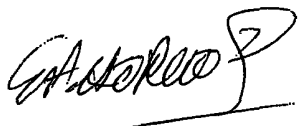
redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma, y se aprueba por unanimidad. Siendo las once horas, con treinta minutos, se levanta la sesión.

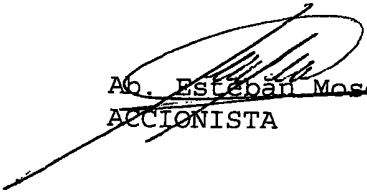



Sra. Eliana C. Rodas Sevilla
PRESIDENTE

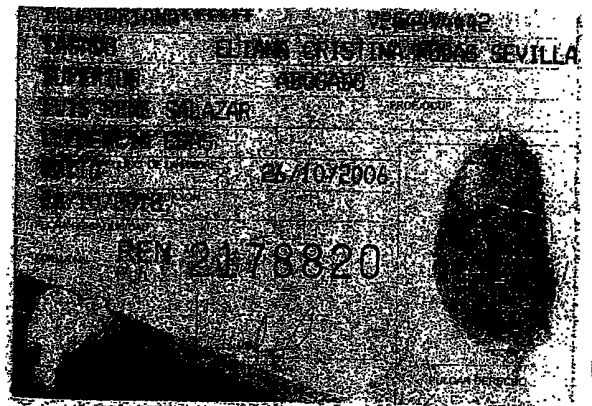

Dr. Juan F. Salazar Egas
GERENTE-SECRETARIO

íla


Ab. Elina Albornoz Garzón
ACCIONISTA


Ab. Esteban Mosquera Cabrera
ACCIONISTA

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Ejecución: 14 de Junio del 2009
170365175-6 P44 - 0163
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
PICHINCHA QUITO
BENALCÁZAR
SANCION 1157583 - Códigos y Teléfono 12
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN DE PICHINCHA - C004:
1157583 18/12/2009 12:25:37
1157583

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DIEZ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 22 de diciembre del 2.009


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.**

En Quito, a los quince días del mes de diciembre de dos mil nueve, siendo las diecisiete horas y hallándose reunidos todos los socios de la Compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA., en el local de ésta, ubicado en la Av. 6 de diciembre 7015 e Isla Isabela, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA., los señores: Sra. Carmen Cevallos Treviño, por sus propios derechos; Sr. Francisco José Valdivieso Briz, por sus propios derechos; Sr. Andrés Cevallos Valdivieso, por sus propios derechos; Sra. María del Carmen Valdivieso Cevallos, representada por su Apoderada Especial, la señora Carmen Cevallos Treviño; Sr. Juan Fernando Valdivieso Cevallos, representado por su Apoderada Especial, la señora Carmen Cevallos Treviño; y, la compañía NOVAEDICIONES S.A., representada por Gerente, Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones que desea hacer la compañía NOVAEDICIONES S.A. a favor de las compañías EDIPAPIROS S.A. y EDIMERCURE S.A.

Actúa como Presidente el titular Dr. Juan Fernando Salazar Egas, y como Secretario el Gerente General señor Francisco José Valdivieso Briz. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1.- Con relación al único punto del orden del día, la compañía NOVAEDICIONES S.A., representada por su Gerente, Dr. Juan Fernando Salazar Egas, como socia de la Compañía, manifiesta su deseo de ceder el treinta y dos por ciento de las participaciones que tiene en la compañía IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA. a favor de las compañías EDIMERCURE S.A. y EDIPAPIROS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES	USD.	V/PARTICIPA- CION
NOVAEDICIONES S.A.	EDIMERCURE S.A.	62.128	\$0.40	US \$ 24.851,20
NOVAEDICIONES S.A.	EDIPAPIROS S.A.	62.128	\$0.40	US \$ 24.851,20
TOTAL		124.256		US \$ 49.702,40

El valor de cada participación es de (USD 0.40) Cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Estas cesiones se realizan con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socia de la Compañía.

Los socios de la Compañía aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones:

En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la Cesión de Participaciones quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICI- PACIONES	USD	V/PARTICIPACION
CEVALLOS TREVIÑO CARMEN	184.203	\$0.40	US \$73,681.20
NOVAEDICIONES S.A.	69.894	\$0.40	US \$27,957.60
EDIMERCURE S.A.	62.128	\$0.40	US \$24,851.20
EDIPAPIROS S.A.	62.128	\$0.40	US \$24,851.20
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ	1.013	\$0.40	US \$ 405.20
VALDIVIESO CEVALLOS ANDRES	1.750	\$0.40	US \$ 700.00
VALDIVIESO CEVALLOS JUAN FERNANDO	5.434	\$0.40	US \$ 2,173.60
VALDIVIESO CEVALLOS MARÍA DEL CARMEN	1.750	\$0.40	US \$ 700.00
TOTAL	388.300		US \$ 155,320.00

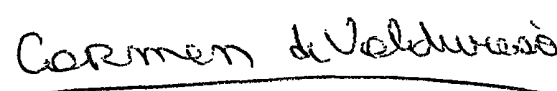


No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la cual una vez leída es aprobada unánimemente por todos los socios de la Compañía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

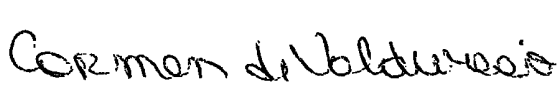

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Sr. Francisco J. Valdivieso B.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

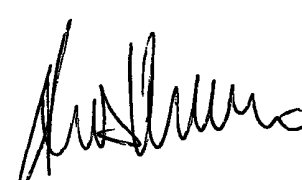

Sra. Carmen Cevallos Treviño
SOCIA

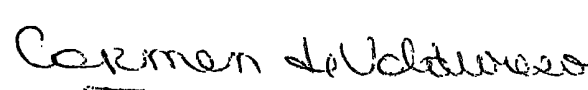
Sra. Carmen Cevallos Treviño
SOCIA


Dr. Juan F. Salazar Egas
GERENTE
NOVAEDICIONES S.A.
SOCIA


Sra. María del Carmen Valdivieso C.
Representada por su Apoderada
Especial, Sra. Carmen Cevallos
Treviño
SOCIA

Sra. María del Carmen Valdivieso C.
Representada por su Apoderada
Especial, Sra. Carmen Cevallos
Treviño
SOCIA

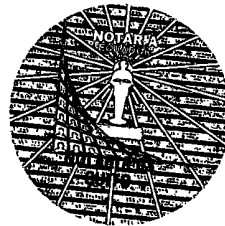
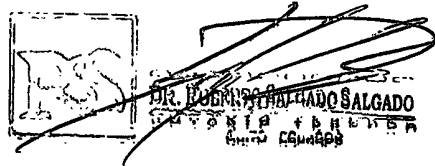

Sr. Andrés Valdivieso Cevallos
SOCIO


Sr. Juan Fernando Valdivieso Cevallos
Representado por su Apoderada
Especial, Sra. Carmen Cevallos
Treviño
SOCIO

Sr. Juan Fernando Valdivieso Cevallos
Representado por su Apoderada
Especial, Sra. Carmen Cevallos
Treviño
SOCIO


Sr. Francisco J. Valdivieso B
SOCIO

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de contrato de cesión de participaciones que otorga la compañía Novaediciones S.A. a favor de la compañía Edimercure S.A. y de la compañía Edipapiros, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.-



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante
2 en la escritura precedente, al margen de la matriz de la
3 escritura de constitución de la compañía IMPRENTA
4 MARISCAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor José Vicente
5 Troya Jaramillo, el 3 de abril de 1974, cuyo archivo se
6 encuentra actualmente a mi cargo.-

7 QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

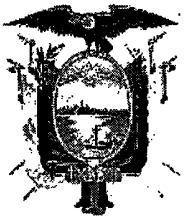
26

27

28

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:376 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, fs 1247 vta, tomo 105, correspondiente a compañía " IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA."referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

